

DECRETO N°: E-300/2017 /

COLINA, 08 de Febrero de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)**
Memorándum N° 293/2017, de fecha 08 de febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-31-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Motosierras", solicitados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-31-L117**, del proyecto denominado "Compra de Motosierras" Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado **"Compra de Motosierras"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APC/ACA/AHY/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA
TERMINOS REFERENCIA N° 2683-31-UM7

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (L1) A TRAVÉS DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.	SOLICITUD N°: 9 , 24-01-2017
---	------------------------------

DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO

3 UNIDADES, MOTOSIERRA- cilindro 72,2cc- Potencia 5,4 HP Peso6,6 Kg- Espada18 - 20 Velocidades Motor 12.500 RPM capacidad Estanque Bencina 0,68- capacidad Estanque Aceite 0,32 Ltrs.

3 UNIDADES, MOTOSIERRA - Cilindro 30,1 cc - potencia 1,8 HP Peso 3,9 Kg- Espada 14 - Velocidad Motor 11,000 RPM Capacidad Estanque Bencina 0,29 Ltrs- Capacidad Estanque Aceite 0,16 Ltrs.

(Se requieren productos de buena calidad)

MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$ 2.463.300 .-	Estimativo: X Disponible:
---	-----------------	------------------------------

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%)
Estos criterios se encuentran definidos en Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas (adjunto)

1. Oferta Económica	30%	6. Servicio Post Venta		11. Criterios Sustentables:	
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)	15%	7. Experiencia		11.1 Eficiencia Energética	
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	25%	8. Comportamiento Contractual Anterior	10%	11.2 Impacto Medio Ambiental	
4. Servicio o asistencia Técnica		9. Cumplimientos de los requisitos		11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones	
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO	20%	11.4 Contratación de Personas con discapacidad	
				11.5 Otras materias de alto Impacto social	

* Resolución de empates si se presentan se definirá con la 1ª opción (N°1), 2ª opción (N° 3), 3ª opción (N°10).

INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	PABLO NEGRETE V 9-82902360 Pablo.negrete@colina.cl	JAVIER OLEA 9-57458430
---------------------------------------	---	---------------------------

PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)	PLAZO, 5 DIAS DESDE LA ADJUDICACION.
---	--------------------------------------

CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	DESPACHO EN VIVERO MUNICIPAL, CAMINO PELDEHUE POR CARRETERA GRAL. SAN MARTIN, A UN COSTADO DE LOS BOMBEROS.
---	---

RODRIGO MORALES FRACCHIA DIRECTOR SUBROGANTE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	(FIRMA)
--	---------

ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. <u>21529 05.999</u>	(FIRMA D.A.F.)
--	----------------

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.

INICIO DEL PROCESO 08-02-17 (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)